

México busca corregir problemática fiscal por precios de transferencia (El Financiero 18/03/11)

México busca corregir problemática fiscal por precios de transferencia (El Financiero 18/03/11) Marcela Ojeda Castilla
Viernes, 18 de marzo de 2011 • Interés de SHCP en contar con legislación y fiscalización en la materia. Hacienda trabaja en una legislación para fiscalizar en materia de precios de transferencia que responda a la realidad económica imperante, donde, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los grupos multinacionales realizan 60 por ciento de las transacciones comerciales en todo el mundo. Esta legislación estará basada en los postulados y lineamientos emitidos a nivel internacional, es decir, en el principio de la plena competencia, afirmó el subsecretario de Ingresos, José Antonio González Anaya, al inaugurar el foro "Precios de Transferencia en un Entorno de Cambio". En el encuentro organizado por el Colegio Nacional de Economistas, al que acudió en sustitución del jefe del Servicio de Administración Tributaria, Alfredo Gutiérrez-Ortiz Mena, González Anaya aclaró que las cifras de la OCDE no definen si también incluyen las transacciones entre partes relacionadas de los distintos países. "En caso de que esas estimaciones deban incrementarse por esta situación, es aún más claro la importancia del papel de los precios de transferencia, por ello estamos muy interesados en contar con una legislación en la materia", agregó el funcionario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dijo que la problemática fiscal, asociada a los precios de transferencia, surge del hecho de que la distribución de utilidades a nivel global, considerando el principio de plena competencia, depende de los precios pactados entre partes relacionadas ubicados en diferentes países y jurisdicciones fiscales. Esto tiene consecuencias en dos niveles: por una parte, los precios pactados afectan los niveles tributarios de los grupos multinacionales a escala global y, por otra, representan un problema de protección de las bases tributarias de los estados de residencia de las partes involucradas. Complicaciones González Anaya detalló que básicamente existen cuatro temas o problemas que aquejan a los precios de transferencia: La complicación de tener que determinar los precios de transferencia para cada una de las empresas que participan en las transacciones y pertenecen al mismo grupo multinacional ubicadas en países con diferentes reglas. Que al menos para efectos fiscales, las transacciones deben ser realizadas bajo condiciones y montos que resulten en una adecuada distribución de las utilidades, dependiendo de las funciones y riesgos que asuma cada parte involucrada en las transacciones. El subsecretario de Ingresos subrayó que para conseguir estos objetivos se requieren sistemas de información detallados y enfocados a la obtención de información segmentada. Como tercer tema o problema, refirió que las empresas deben afrontar los cada vez más estrictos requerimientos de información y documentación que sustenten los análisis económicos que demuestren que las operaciones se están llevando a cabo conforme al principio de plena competencia. Finalmente, anotó que estas empresas deben enfrentarse a las crecientes medidas de control y fiscalización que las diversas administraciones tributarias aplican en sus respectivos países, con el inminente riesgo de doble tributación que esto trae consigo. "Se trata de una problemática que no es sencilla, y que tiene que involucrar a diferentes partes en todo el mundo."